

La Comisión Interventora de la Cooperativa San Cristóbal Ltda., en fecha 29 de abril de 2022, ha resuelto notificar al asociado cuyo número de socio se detalla a continuación, que deberá presentarse en la Cooperativa (Casa Central o Sucursales) a regularizar las obligaciones que ha contraído con la institución en un plazo de no mayor de 30 (treinta) días, caso contrario se procederá a la exclusión conforme establece el artículo 19 del Estatuto Social. Socio Nº

173.933



